



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-03190 No. Radicado Inicial: 1-2020-00066

No. Proceso: 1549202 Fecha: 2020-01-24 16:14

Tercero: LIBORIA ESPITIA DE RAMIREZ

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 23 de enero de 2020

Señora:

LIBORIA ESPITIA DE RAMIREZ

Carrera 2 Este No. 89 C - 3 Sur

Ciudad

Radicado: 1-2020-00066

Asunto: Revisión Clasificación Socioeconómica Sisbén

Respetada señora:

En relación a su petición, de manera atenta le informo de acuerdo con nuestra competencia como *administrador del Sisbén para Bogotá, lo siguiente:*

1. Consulta Base de datos de encuestados Sisbén de Bogotá:

En Bogotá, la Secretaría Distrital de Planeación - SDP - como *Administrador del sistema*, es la entidad responsable de la aplicación de las nuevas encuestas. En consecuencia, la Secretaría Distrital de Planeación inició el proceso de encuestas Sisbén III a partir del 22 de enero de **2010** para cumplir con la actualización del Sisbén conforme a los nuevos lineamientos

Por lo anterior, procedimos a verificar sus nombres, apellidos y documento en la base de datos de encuestados **SISBEN III de Bogotá**, se pudo identificar que usted se encuentra registrado en la ficha 3293586 del 10 de abril de 2010. La información recopilada en la ficha 3293586 al ser procesada por el sistema (software de cálculo) arrojó automáticamente un resultado de 46,33 puntos de la metodología Sisbén III.

2. Revisión de la encuesta 3293586

En el caso de la ficha 3293586, el puntaje **46,33** se obtuvo de los datos suministrados bajo la gravedad de juramento, los cuales fueron inscritos de forma manual en el formulario, luego esa información se ingresó al sistema que arrojó el resultado.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 4

Procedimos a verificar la encuesta vigente, es decir a revisar y comparar la información diligenciada en el formulario, contra los datos del sistema, sin hallar *inconsistencias* ni *errores*, por lo tanto, se confirma el resultado.

El puntaje Sisbén al ser un resultado automático no puede ser cambiado, modificado o ajustado a la necesidad del encuestado.

También es necesario aclarar que la encuesta Sisbén no recopila la información por *grupo familiar* o por *núcleo*, la encuesta se realiza bajo el concepto de “hogar”, dado por la metodología del DNP. De tal forma, la conformación del hogar fue informada bajo juramento por el señor Jose Ramirez Galindo y diligenciada por el encuestador conforme a los conceptos de la metodología, sin que se presente error en el diligenciamiento.

Sin embargo, usted puede recibir atención personalizada sobre su encuesta Sisbén. Para ello la Secretaría Distrital de Planeación cuenta con puntos de atención ubicados en Cades y Supercades, en donde podrá verificar personalmente la información registrada y en el evento de evidenciar variaciones, registrar el trámite a que haya lugar.

3. Solicitud de nueva encuesta

No obstante, lo anterior, si desea que se le realice una nueva visita para verificar sus condiciones, por favor acérquese con su documento de identidad (copia y original) y un recibo de servicio público de su lugar de vivienda (Documentos requeridos para la solicitud de encuesta) a uno de los 19 puntos de atención dispuestos por la Secretaría Distrital de Planeación, los cuales están ubicados en CADES y SuperCADES, para registrar la solicitud de nueva visita.

Por otro lado, evidenciamos que **su hogar ya cuenta con una encuesta validada con la metodología nueva de Sisbén IV desde el 26 de octubre de 2019**, visita que fue realizada mediante el proceso de barrido para actualización de la base de datos, por lo tanto, puede registrar una solicitud de visita con el fin de que se dé especial atención a la publicación del nuevo puntaje de su hogar, para publicar unos resultados provisionales bajo los parámetros de Sisbén III, mientras se consolida y publica la Base Nacional de Sisbén IV, tenga en cuenta que

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 4

la publicación de los resultados depende de las directrices del Departamento Nacional de Planeación.

Cabe aclarar que la aplicación de una nueva encuesta Sisbén no compromete la obtención de un “puntaje esperado o querido”. Ejecutar una nueva visita actualiza la información del hogar, pero no implica una reducción de resultados, pues el puntaje de la encuesta es el arrojado por el sistema a partir de la valoración de las condiciones del hogar.

4. ¿Qué es el Sisbén?

El Sisbén es un sistema técnico de información diseñado por el DNP, que permite evaluar las condiciones de vida de los hogares en el país e identificar a la población que podría acceder a los subsidios que otorga el Estado a través de las entidades que ejecutan programas sociales.

El puntaje Sisbén al ser un resultado automático no puede ser cambiado, modificado o ajustado a la necesidad del encuestado. Este puntaje es asignado de manera automática por la herramienta llamada “Encuesta Sisbén”, diseñada especialmente por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para identificar y clasificar los hogares de manera objetiva y equitativa, dependiendo de sus condiciones socioeconómicas.

5. Acceso a Programas sociales

El Sisbén no adelanta programas ni otorga subsidios. El Sisbén es un sistema técnico de información diseñado por el DNP, que permite evaluar las condiciones de vida de los hogares e identificar a la población que podría acceder a los subsidios/programas que otorga el Estado. *Cada entidad que ejecuta programas sociales establece los requisitos de acceso que deben ser cumplidos por los potenciales beneficiarios para el ingreso; la inscripción en esos programas, debe darse conforme a los procedimientos y requisitos establecidos en cada caso.*

Recordamos que **el Sisbén NO es una EPS del Régimen Subsidiado**, ni tampoco atiende temas relacionados con la prestación de servicios de salud como afiliaciones, citas médicas, exámenes, tratamientos médicos, entre otros.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 3 de 4



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-03190 No. Radicado Inicial: 1-2020-00066

No. Proceso: 1549202 Fecha: 2020-01-24 16:14

Tercero: LIBORIA ESPITIA DE RAMIREZ

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

En Bogotá puede contactar con la Secretaría Distrital de Salud al teléfono 3649666, dirección Carrera 32 No. 12 – 81, donde le orientarán al respecto.

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Proyectó: Erika Zárate Rivera

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 4 de 4